SECRETARIA. Santiago de Cali, 19 de enero de 2022. A despacho del señor Juez, para que provea sobre el anterior escrito y su anexo.

DIANA PATRICIA DIAZ ERAZO
Secretaria

RAD.- 76001310300420210018100
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
Santiago de Cali, diecinueve (19) de enero de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta el escrito que antecede, el Juzgado,

DISPONE

AGREGAR los anteriores documentos sobre la notificación al demandado JUAN PABLO PRIETO MEDRANO , los cuales **no podrán ser tenidos en cuenta**, toda vez que la dirección a la que fue dirigida la comunicación no corresponde con la informada al Despacho con la demanda, ni tampoco la que aparece en el título aportado con la misma.

NOTIFIQUESE
El Juez

RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

JUZGADO 04 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO Nro. 007 DE HOY Ene.- 21- 2022

NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

DIANA PATRICIA DIAZ ERAZO
Secretaria